

dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.29. .77401 .76A .8.  
3.1.15.00.01.29. .77401 .76A .7.2009.  
0.1.15.00.01.29. .78401 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AIRON SESENTA SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000013	MÁLAGA	13.000,00
ARGUVAL SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000004	MÁLAGA	6.000,00
ASOC DE APICULTORES GUADALHORCE	PROEXP07 EH2901 2008 / 000041	PERIANA	6.520,00
BRONZE AGE SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000022	ALHAURÍN DE LA TORRE	25.000,00
DISEÑO JM ILUSTRACIONES ESTEPONA SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000038	MARBELLA	13.000,00
DUBPLATE RECORDS SDAD COOP ANDALUZA (EN CONSTITUCION)	PROEXP07 EH2901 2008 / 000002	MÁLAGA	24.250,00
EDICIONES DALY SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000033	FUENGIROLA	12.750,00
EDITORIAL SIRIO SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000034	MÁLAGA	30.100,00
GRUPO RAMON MARTINEZ DELGADO SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000021	ALAMEDA	8.550,00
INDUSTRIAS PLASTICAS KENHER SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000011	ÁLORA	10.755,17
INMACULADA VERA BALANZA COMPANY, SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000032	BENALMÁDENA	19.505,92
LAIV SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000024	MÁLAGA	15.924,51
MODAS CAMPIEL, SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000009	CAMPILLOS	9.500,00
PEREZ ROMERO ANTONIO	PROEXP07 EH2901 2008 / 000029	CAMPILLOS	8.250,00
SANCHEZ SIERRA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000045	MÁLAGA	10.000,00
SEPTIMA,PORTE SL	PROEXP07 EH2901 2008 / 000006	ALHAURÍN DE LA TORRE	8.900,00
SOLA DE ANTEQUERA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000007	ANTEQUERA	17.150,00
TAPIOCA SA	PROEXP07 EH2901 2008 / 000025	MÁLAGA	9.903,35

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000344.*

Con fecha 27 de junio de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000344, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Pizzería don Vito», con núm. de registro R/GR/01146, sito en C/ Lavadero de Tablas, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Restaurante Pizzería don Vito, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2008/GR/000345.*

Con fecha 27 de junio de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000345, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Sabor de Galicia», con núm. de registro R/GR/01399, sito en C/ Recogidas, 41, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de Audiencia, se notifica a Gratan

Sur, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 11 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a los expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente de sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 10/08-S.

Notificado: Gestión Borghi, S.L., Laboratorio Prótesis Dental. Último domicilio: Avda. Miramar, 19, 2.º H, 29640, Fuengirola, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.